

1. EL RUIDO DE LAS SALAS DE CINE.

La contaminación acústica es un problema que afecta cada vez más a diferentes ámbitos de la vida cotidiana. La mayoría de las situaciones de contaminación analizadas o denunciadas se refieren a agresiones acústicas originadas por actividades económicas molestas o por infraestructuras de comunicaciones. Sin embargo, *Adecavi*, la Asociación para a Defensa de la Calidad de Vida de los Pueblos y Ciudades de Euskal Herria, ha denunciado recientemente una nueva agresión acústica: la contaminación que se da en los cines de hoy.

Según *Adecavi*, el problema sobre todo está unido a los nuevos cines dotados de sofisticados aparatos y sistemas de sonido y también a las películas de acción. En general todos los cines modernizados cuando proyectan una película de acción lo hacen a un determinado volumen, que suele ser elevadísimo, recomendado por los productores de las películas o por las empresas suministradoras.

Las investigaciones realizadas sobre este problema, ratifican lo expuesto por *Adecavi*. Confirman que, teniendo en cuenta que las agresiones sonoras que soporta una persona a lo largo del día se va acumulando, esta nueva exposición en el cine agrava la agresión acústica sufrida ese día, sea ésta manifestada en lesiones físicas o bien en aumento de niveles de estrés, ansiedad, etc.

Adecavi exige a los poderes públicos que intervengan en estos establecimientos velando no sólo para que en el caso de desatarse un incendio no perezamos dentro de la sala, sino para que intervengan en las agresiones que estamos sufriendo a diario en algunos cines a la hora de ver ciertas películas.

Esta intervención debe pasar inexcusablemente por establecer unos límites de emisión de decibelios, utilizando criterios médicos y pensando siempre en todos los espectadores, no sólo en aquellos cuyo gozo es mayor cuanto más vibra la sala.

Adecavi insta a los departamentos competentes a realizar un estudio de la situación y dictar alguna normativa para preservar la salud de los ciudadanos que van al cine.

2. EL RUIDO DEL TRÁFICO REDUCE LA ATENCIÓN Y LA MEMORIA DE LOS ESCOLARES.

El ruido del tráfico influye negativamente en la población infantil, ya que reducen los procesos de atención y memoria, según un estudio elaborado por las investigadoras del Instituto de Acústica del CSIC.

El estudio es uno de los pocos de este tipo que se ha realizado en el mundo, ya que hasta ahora la mayor parte de las investigaciones en este sentido se habían elaborado con población adulta expuesta a elevados ruidos en su lugar de trabajo.

En la atención existe una diferencia importante en el rendimiento de los escolares no expuestos a ruido en comparación con los que sí que estuvieron para los distintos niveles analizados. El ruido, incluso a niveles no muy elevados de intensidad, puede afectar negativamente a la capacidad de atención.

Respecto a la memoria, el rendimiento medio en función del nivel de ruido fue muy similar entre la condición de silencio y las situaciones de ruido de 50 a 60 decibelios. Sin embargo, en exposiciones a 70 decibelios, los alumnos empezaron a mostrar un rendimiento inferior en comparación con los demás grupos.

3. DISCOTECAS: SOBRA VOLUMEN Y FALTA DE SEGURIDAD.

La revista Consumer del Grupo Eroski inspeccionó 50 discotecas y salas de fiesta en las noches de Viernes y Sábados. En distintas ciudades de España: San Sebastián, Vitoria, Bilbao, Pamplona, Barcelona, Valencia, Castellón, Alicante, Murcia, Santander, Logroño y Burgos.

Este estudio muestra las molestias que generan estos locales en los residentes de la zona. Una de las conclusiones más importantes es que casi en el 90% de los locales visitados, la música rebosaba los 90dB, límite en el que la OMS fija el umbral del peligro.

4. LAS EMPRESAS ANTI-RUIDO.

El ruido es un desperdicio; hoy en día para las personas tener confort es tener insonorización acústica.

La empresa “ Acústica Arquitectónica Ingeniera”, constituida hace dos años, tiene como función el análisis y estudio de los problemas acústicos, además de la aportación de soluciones provocadas por el ruido.

En la actualidad uno de sus objetivos es montar un centro de I+D para el desarrollo de productos propios dedicados a la insonorización.

Además del laboratorio tendrá un lugar de ensayos para que otros clientes puedan realizar mediciones acústicas.

Por último en el laboratorio se incluirá una cámara anecoica de 40 m de planta, una sala en la que no hay ni sonido ni eco.

Uno de los propietarios de la empresa dice que es un mercado de gran futuro en el que todavía hay mucho por hacer.

5. LOS RUIDOS DE LA DISCOTECA MOLESTABAN A LOS VECINOS.

Una comunidad de propietarios demandó a los titulares de un local, ubicado en su edificio y destinado a cafetería-disco, solicitando al juez la privación del uso del local por desarrollar en él actividades molestas e incómodas.

Los ruidos procedían de la música, de los clientes que acudían y del extractor del aparato del aire acondicionado.

La audiencia de Vizcaya, dictó que el aire acondicionado producía un ruido que, por si solo, superaba el permitido y, aunque afectaba “tan solo” a un vecino, era suficiente para ser definido como ruido molesto.

La sentencia declaró también que son quienes instalan el negocio, quienes están obligados a aumentar las medidas de insonorización en el supuesto de que la respuesta del edificio al ruido resulte insuficiente.

6. RUIDOS MOLESTOS DE UNA CAFETERÍA POR EL AIRE ACONDICIONADO Y EL EXTRACTOR DE HUMOS ESTROPEADO. ¿CÓMO ACTUAR?

El ruido que producía el extractor de la cocina y de aire acondicionado estropeados de una cafetería llegaba hasta el tercer piso. Una vecina del primer piso estaba molesta ante esta situación. ¿Qué se puede hacer?

Primeramente, se ha de plantear el problema al presidente y al administrador, pidiéndoles que soliciten al titular de la cafetería que repare el extractor de cocina y de aire acondicionado. Según el artículo 7 de la Ley de Propiedad Horizontal, un propietario no ha de perjudicar los derechos de otros copropietarios, por o que está prohibido desarrollar actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

El presidente de la comunidad, he de pedir a quien realiza este tipo de actividades que cesen de inmediato, advirtiéndole de que, en caso contrario, se entablarán las acciones judiciales oportunas.

Pero si el administrador y el presidente no solicitan al propietario de la cafetería que repare el extractor y el aire acondicionado, conviene enviar una carta al presidente de la comunidad, instando la convocatoria de una junta extraordinaria en cuyo orden del día figure el problema. El propietario de la cafetería, al igual que el resto de vecinos, ha

de ser citado a la junta. En ella se someterá a votación el requerir al propietario del local que repare el extractor y el aire acondicionado.

Si el acuerdo es negativo, cualquier vecino puede presentar denuncia escrita en el Registro General de su Ayuntamiento, reclamando una inspección municipal de la cafetería y de sus instalaciones, para determinar si cumplen o no la normativa pertinente. Si hay incumplimiento, será la Administración municipal la que requiera al titular del local que realice las reparaciones necesarias.

7. SANTURTZI CONTRA LOS RUIDOS DE LAS MOTOS.

El Ayuntamiento de Santurtzi inició el 1 de septiembre del 2.000 una campaña de concienciación dirigida a los propietarios de ciclomotores y motocicletas para que usen el casco y reduzcan el ruido del motor. Se paró a todo aquel que circulaba sin casco y se revisaron los tubos de escape de estos vehículos, de modo que quien no tuviera el tubo original con silenciador tendría que reponerlo. A partir del día 15 de septiembre del 2.000 se impusieron a quien incumplía estas normas.

8. BILBAO, SE CASTIGARÁ EL EXCESO DE RUIDO.

El Ayuntamiento de Bilbao ha impuesto una nueva ordenanza con la que se intentará controlar el exceso de ruido generado por los automóviles, motocicletas y ciclomotores.

Ya que estos son los mayores causantes de la contaminación acústica del parque móvil. Estas sanciones se encuentran entre 30 y 90 € si tras una inspección se comprueba que se sobrepasan los máximos autorizados.

En la misma ordenanza se encuentra la prohibición de vehículos que circulen sin silenciador homologado o con tubo resonador, en este caso la sanción sería retirar el vehículo.

9. VECINOS DE DONOSITA SE MOVILIZAN CONTRA EL RUIDO.

Vecinos y vecinas de la Parte Vieja de Donostia, pusieron sus quejas al Ayuntamiento Donostiarra por el problema de los altos niveles de ruido que se generan en sus calles.

Además uno de los aspectos que resalta en su denuncia es la falta de silencio en la madrugada.

10. MAPA SONORO DEL PAIS VASCO.

Recientemente se ha presentado en público el mapa sonoro de la Comunidad Vasca, que analiza la incidencia acústica en distintas zonas. En el se identifican las primeras fuentes de ruido entre lo que se encuentra principalmente el tráfico.

En las tres provincias vascas se encuentran puntos negros; 5 en Álava, 20 en Guipúzcoa y 21 en Vizcaya. Entre estas una de las autopistas con más problemas es la autopista A-8 y además se encuentran las carreteras N-1, N-240 y N-634.

Otra identificación es la de 127 polígonos industriales que afectan a los núcleos residenciales de 80 municipios.

El informe explica que sería recomendable implantar medidas correctoras. Esta solución supondría un gasto de 2.700 millones de pesetas destinado a la instalación de pantallas antirruído, aislamiento de fachadas, pavimentos silenciosos, soterramiento de vías, modificación de procesos productivos industriales y traslado de fábricas.